

**EQUIPO PRINCIPAL A
PRESENTAR JUNTO CON
LA OFERTA ADULTO
MAYOR**

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE	RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11.349.579 de Zipaquirá
FECHA DE NACIMIENTO	04 de 03 de 1973
LUGAR DE NACIMIENTO	El peñón, Cundinamarca
CIUDAD	Zipaquirá - Cundinamarca
DIRECCIÓN	CLL 4 # 17-10 APTO 302- ZIPAQUIRÁ
TELÉFONO	3017885145
E-MAIL	rserratodiaz@gmail.com

Estudios

Estudios Secundarios: Bachiller Tecnico

Universitarios: Universidad Cooperativa de Colombia

Titulo Obtenido: Contador Público

Año Final: Julio de 2002.

Posgrado: Universidad Rafael Bellosó Chacín

Titulo Obtenido: Magister Scientiarum en
Gerencia Empresarial

Año Final: Noviembre de 2009.

Talleres y Cursos

Taller: Instrumentos de Programación y ejecución del gasto Público

Duración: 24 horas

Locación del Taller: Auditorio Luis Rodríguez Valera de la Gobernación del Cesar

Fecha de realización: 23,24,25 de Octubre del 2007.

Curso: Manejo de Hoja Electronica presentaciones power point e internet

Duración: 60 horas

Locación del curso: Chia, Cundimarca

Fecha de realización: 14 de Julio de 2003

Seminarios y Otros

Seminario: Actualización Normativa y Responsabilidades del Saneamiento Contable

Duración: 8 horas

Locacion: Bogota D.C

Fecha de realizacion: 28 de Noviembre de 2003

Seminario: Presupuesto Público

Locacion: Hotel Cosmos Bogota D.C

Fecha de realizacion: 22, 23, 24, de Julio de 2002

Seminario: Actualización sobre contratación publica decreto 2170 de 2002 y nueva normatividad de rendición de cuentas a la contraloria.

Duración: 8 horas

Locacion: Auditorio Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca

Fecha de realizacion: 19 de Junio de 2003

Diplomado: Atención integral al adulto mayor básico

Duración: 120 horas

Locacion del Diplomado: Medellin

Fecha de realizacion: 28 de Marzo de 2021

Diplomado: Atención integral al adulto mayor Avanzado

Duración: 120 horas

Locacion del Diplomado: Medellin

Fecha de realizacion: 21 de Noviembre de 2021

Experiencia Laboral

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO

CARGO: Consultor

DEPENDENCIA: Oficina Asesora de planeación

TELEFONO: 5800886

Fecha de Inicio: 05-06-2006 - **Fecha de Finalización:** 30-06-2008.

CONSAS LTDA

CARGO: Consultor y Asesor

DEPENDENCIA: Dirección General

TELEFONO: 8631489

Fecha de Inicio: 01-06-2004 - **Fecha de Finalización:** 20-05-2006.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPQUIRA

CARGO: Profesional Universitario

DEPENDENCIA: Gerencia Financiera

TELEFONO: 8522030

Fecha de Inicio: 08-11-2002 - **Fecha de Finalización:** 30-05-2004.

EMPRESA INDUSTRIAL, COMERCIAL FLIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA

CARGO: Tesorero General

DEPENDENCIA: Gerencia

TELEFONO: 8522735

Fecha de Inicio: 01-02-2002 - **Fecha de Finalización:** 23-10-2002.

VIDEO COLOMBIA S.A

CARGO: Revisor Fiscal

TELEFONO: 5204010

Fecha de Inicio: 03-02-2005 - **Fecha de Finalización:** 30-05-2006.

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

CARGO: Director del Proyecto

TELEFONO: 3123455456

Fecha de Inicio: 30-06-2016 - **Fecha de Finalización:** 29-12-2016.

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

CARGO: Director del Proyecto

TELEFONO: 3123455456

Fecha de Inicio: 14-03-2017 - **Fecha de Finalización:** 13-04-2018.

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

CARGO: Director del Proyecto

TELEFONO: 3123455456

Fecha de Inicio: 15-05-2018 - **Fecha de Finalización:** 28-02-2019.

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - MUNICIPIO DE BECERRIL

CARGO: Director del Proyecto

TELEFONO: 3123455456

Fecha de Inicio: 19-06-2018 - **Fecha de Finalización:** 19-12-2018.

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - MUNICIPIO DE BECERRIL

CARGO: Director del Proyecto

TELEFONO: 3123455456

Fecha de Inicio: 28-09-2017 - **Fecha de Finalización:** 28-12-2017.

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

CARGO: Director del Proyecto

TELEFONO: 3123455456

Fecha de Inicio: 03-04-2020 - **Fecha de Finalización:** 17-11-2020.

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

CARGO: Director del Proyecto

TELEFONO: 3123455456

Fecha de Inicio: 17-12-2020 - **Fecha de Finalización:** 31-10-2021.

Referencias Personales

ELSY ESTELA RUEDAS ZAPARDIAL: Odontologa

Cargo actual: Tallerista

Empresa o sitio donde labora: Fundación Municipalidad

Telefono: 3103142186

MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO: Administradora de Empresas

Cargo actual: Consultora

Empresa o sitio donde labora: Fundación Municipalidad

Telefono: 3012569686

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'R' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ

C.C.: 11.349.579 de Zipaquirá



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1973**

EL PEÑON
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

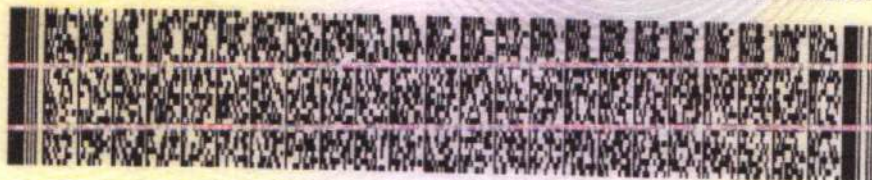
O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-1992 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00158652-M-0011349579-20090606

0012200221A 1

26875145

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.349.579**

SERRATO DIAZ

APELLIDOS

RAFAEL ANTONIO

NOMBRES

Rafael Antonio Serrato Diaz
FIRMA



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Rafael Antonio Serrato Díaz

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 11'349.579 DE ZIFAGUIRA (CUNDINAMARCA)

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

CONTADOR PÚBLICO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 26 días del mes de julio de 2002

Juan Carlos Páez Solís
Rector

Rector Honorario

Registro de Estatutos

Director Seccional

Director General

Registro y Diplomados

1.000 de 1000



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 289

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA 021 DE JUNIO 30 DE 1995

FECHA: 26 DE JULIO DE 2002

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ

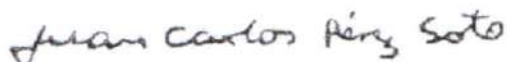
con cédula de ciudadanía No. 11,349,579 de ZIPAQUIRA (CUND.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de CONTADOR PUBLICO

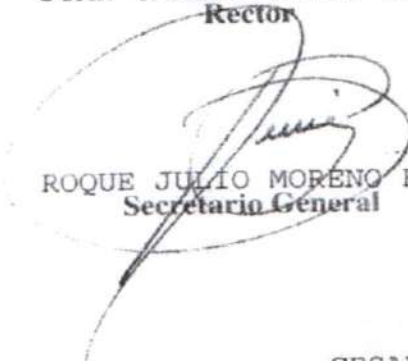
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 07 en sesión del día 12 de JUNIO de 2002

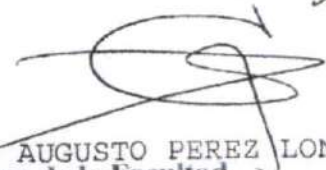
Para constancia se suscribe por:


JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector


CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario


ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General


FREDY NELSON OSORIO DONOSO
Director Seccional


CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano de la Facultad

No.04892



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 2415 DE 1995 DEL 11 DE JUNIO DE 1995
15 DE JUNIO DE 1995 DEL 11 DE JUNIO DE 1995
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL DE BOGOTA

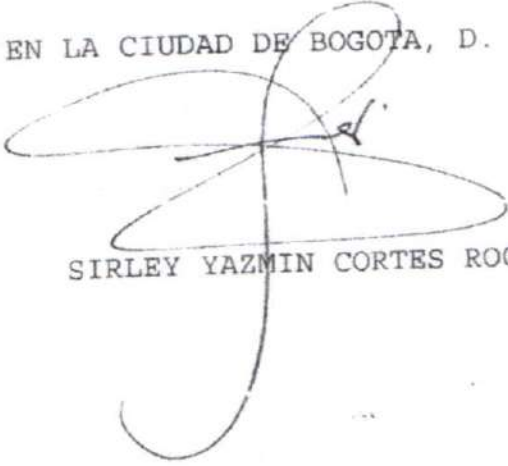
CERTIFICA QUE:

SERRATO DIAZ RAFAEL ANTONIO
IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA ***11349579=====
DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)=====

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
CONTADOR PUBLICO

ACTA 021 DE JUNIO 30 DE 1995 C.S.U.
ANOTADO EN EL FOLIO NUMERO. 1538
NUMERO DE REGISTRO 13831 DE 07/22/2002
ACTA NUMERO 2288 DE: 06/12/2002

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D. C. EL 22 DE JULIO DE 2002


SIRLEY YAZMIN CORTES ROCHA

BOGOTÁ D.C.
PBX 332 35 65
A.A. 13673

MEDELLIN
TEL. 432 11 00
A.A. 50630

BUCARAMANGA
TEL. 244 98 95
A.A. 2019

SANTA MARTA
TELEFAX: 433 16 91
A.A. 115

BARRANCABERMEJA
TEL. 621 23 96
A.A. 511

BOGOTÁ Avenida Caracas 37-15 PBX: 332 35 65 Fax: ext. 153. Bogotá D.C.
E-Mail: bogu@uccbogota.edu.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88799-T

RAFAEL ANTONIO
SERRATO DIAZ
C.C. 11349579

RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 2002/10/31
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE  **97757**

ELGA INES SANCHEZ CORTES

NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE
VILLANUEVA
LA GUAJIRA
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

17 MAY 2012

Hago constar que este documento
es copia de copia
LUIGUI JOSE REYES NUNEZ
Notario

LUIGUI JOSE REYES NUNEZ
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO
DE VILLANUEVA LA GUAJIRA

FIRMA DEL TITULAR **00/201**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

003036E45019556F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11349579 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 88799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior



Universidad

Privada

Dr. Rafael Bellosillo Chacín
Dr. Oscar Bellosillo Medina
Rector

Hago saber:

Que el ciudadano Lcdo.

Rafael Antonio Serrato Díaz

Titular del Pasaporte Número: ll. 349. 579, cursó y aprobó el Post-Grado de Maestría en Gerencia Empresarial, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para obtenerlo, por lo cual le confiero el Título de:

Magister Scientiarum en Gerencia Empresarial

Reconózcase y téngase en toda la República al mencionado ciudadano como tal Magister Scientiarum, con todos los derechos que le otorgan las leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Secretario y del Decano en Maracaibo, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil nueve.

El Secretario



El Rector

El Decano

El Decano

Quedo registrado bajo el N° 925 del Libro respectivo.

Oficina Principal de Registro Público del
Estado Zulia

Maracaibo, de de 20 Años:
y con esta fecha y bajo el N°
folio del Protocolo único y principal
ha sido registrado el presente Título.
Derechos y escrituras.

El Registrador Principal

Ministro del Poder Popular
para la Educación Superior

Refrendado según Resolución
N° 3.703 de fecha 30-09-2009
Gaceta Oficial N° 52.211
de fecha 01-07-2009

Con esta fecha 07 de Octubre de 2009
se refrenda el Título de Magister
Scientiarum, otorgado al ciudadano
Rafael A. Serrato Díaz,
quedando registrado bajo el N° 9740
folio 373 Tomo IV



UNIVERSIDAD
Rafael Bellosó Chacín
J07034507-1



0000001391



ACTA DE GRADO

Quien suscribe, Secretario de la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín, certifica: en el Libro de Decretos Rectorales y Acta de Grado, llevado por esta institución y bajo el folio No. 490 aparece inserta un Acta de Grado No. 987 en la cual consta que a los veintiuno días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Actos de la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín, el Rector, el Vice-Rector Académico, el Vice-Rector Administrativo y el Secretario de la Institución y Decanos de las Facultades concurrentes con el fin de proceder en acto público y solemne al conferimiento del Título de MAGISTER EN GERENCIA EMPRESARIAL, al ciudadano SERRATO DIAZ RAFAEL ANTONIO, titular del pasaporte No. P-11349579, leído el correspondiente Decreto Rectoral recaído en los expedientes respectivos, y presentes los aspirantes, se dio comienzo al acto, previo juramento legal tomado a los recipiendarios, el ciudadano Rector con el ceremonial de estilo y procediendo, en nombre de la República y por autoridad de la Ley le confirió el título de MAGISTER EN GERENCIA EMPRESARIAL, y se le hizo entrega del diploma correspondiente, para constancia se levanta la presente acta que firman (fdo.) el Rector, Dr. Oscar Bellosó Medina, (fdo.) el Secretario, Dr. Humberto Perozo Reyes, (fdo.) la Decano, Dra. Maria Govea De Guerrero, (fdo.) y el graduando SERRATO DIAZ RAFAEL ANTONIO, pasaporte No. P-11349579. Aparece un sello de la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en Maracaibo Estado Zulia República Bolivariana de Venezuela a los seis días del mes de julio de dos mil once.

Humberto Perozo Reyes
DR. HUMBERTO PEROZO REYES
SECRETARIO



COORDINACIÓN DE GRADO		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
ELABORADO	CONFRONTADO	REVISADO



MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, D.C.

Señor (a)

SERRATO DIAZ, RAFAEL ANTONIO

E-mail: rserratodiaz@gmail.com

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 15-10-2014

CORDIS: 2014EE79717 Fol: 1 Anex: 1

Destino: PARTICULAR/ SERRATO DIAZ, RAFAEL ANTONIO

Asunto: NOTIFICARSE ELECTRONICAMENTE DE LA RESOLU

Observ: rserratodiaz@gmail.com

Asunto: Notificación Electrónica de la resolución No. 15753 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014
IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que usted firmo al momento de radicar su solicitud de convalidación. Me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No. 15753 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, para la cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

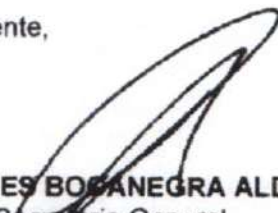
"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

IMPORTANTE: para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,


JULIA INES BOBANEGRA ALDANA
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: Masanchez

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 15753

(26 SET. 2014)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.349.579, presentó para su convalidación el título de MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA EMPRESARIAL, otorgado el 21 de noviembre de 2009, por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER123820-54063/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica"*.

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGISTER EN GERENCIA EMPRESARIAL.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA EMPRESARIAL, otorgado el 21 de noviembre de 2009, por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA, a RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.349.579, como equivalente al título de MAGISTER EN GERENCIA EMPRESARIAL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO. La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 26 SET. 2014

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZALEZ



República de Colombia
Departamento de Antioquia



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ

con documento de identidad C.C. 11349579

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR BÁSICO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas N°. 9

Medellín, 28 de marzo de 2021.



RECTORÍA
MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector



República de Colombia
Departamento de Antioquia



**POLITECNICO
MAYOR**
Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ

con documento de identidad C.C. 11349579

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas N°. 043

Medellín, 21 de noviembre de 2021.



MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector



LA SUSCRITA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA,

CERTIFICA QUE

Revisados los expedientes contractuales que reposan en la Entidad, el señor **RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 11.349.579 expedida en Zipaquirá, participó como Director del Proyecto realizando direccionamiento de las actividades de los profesionales, auxiliares y manipuladores de alimentos durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 229 de 2016 de fecha 29 de Junio, celebrado entre la Fundación Municipalidad y el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"** con fecha de Inicio del 30 de junio de 2016 y fecha de finalización del 29 de Diciembre de 2016.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2018.

DIANA ELIZABETH VARGAS G.
SECRETARIA DE FAMILIA Y DES. SOCIAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

MONICA YOHANNA GOMEZ P.
PROFESIONAL U. ADULTO MAYOR
SECRETARIA DE FAMILIA Y DES. SOCIAL

Elaboro: Mónica Yohanna Gomez P. – Profesional U. SFDs
Reviso: Diana E. Vargas – Secretaria de Familia y desarrollo social.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

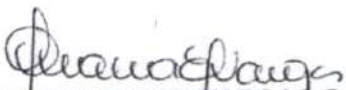


LA SUSCRITA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA,

CERTIFICA QUE

El señor **RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 11.349.579 expedida en Zipaquirá, participó como Director del Proyecto realizando direccionamiento de las actividades de los profesionales, auxiliares y manipuladores de alimentos durante la ejecución del Convenio de Asociación No 171 de 2017, celebrado entre la Fundación Municipalidad y el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O ECONÓMICA Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE VIDA, FOMENTO VALORES, RESPETO, PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, MEDIANTE METODOLOGÍAS LÚDICAS- CULTURALES Y RECREATIVAS GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA GENERAR UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ" con fecha de Inicio del 14 de Marzo de 2017 y fecha de finalización del 13 de Abril de 2018.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2018.


DIANA ELIZABETH VARGAS G.
SECRETARIA DE FAMILIA Y DES. SOCIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ


MONICA YOHANNA GOMEZ P.
PROFESIONAL U. ADULTO MAYOR
SECRETARIA DE FAMILIA Y DES. SOCIAL

Elaboro: Mónica Yohanna Gomez P. – Profesional U. SFDS
Reviso: Diana E. Vargas – Secretaria de Familia y desarrollo social.





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL



La suscrita Secretaria de Familia y Desarrollo Social del Municipio de Zipaquirá-Cundinamarca,

CERTIFICA QUE

El señor **RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 11.349.579 expedida en Zipaquirá; fue Director del Proyecto realizando direccionamiento de las actividades de los profesionales, auxiliares y manipuladores de alimentos durante la ejecución del Contrato No 247 de 2018 de fecha 11 de Mayo, celebrado entre la Fundación Municipalidad y el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O ECONÓMICA Y LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE VIDA, MEDIANTE METODOLOGÍAS LÚDICAS-CULTURALES Y RECREATIVAS GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**, con fecha de Inicio del 15 de Mayo de 2018 y fecha de finalización del 28 de Febrero de 2019 y una duración de Nueve (9) meses y quince (15) días y un valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (1.468.718.640) M/L.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de Marzo de 2019.

DIANA ELIZABETH VARGAS GÓMEZ
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ



Zipaquirá Nuestra, Un Gobierno Bonito 2016-2019
Casa de Gobierno, Calle 5 N° 7-70
Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia
Teléfono: 8512570, 5939150 Ext. 102,103,104 y 143
Código Postal: 250252
E-mail: alcaldia@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



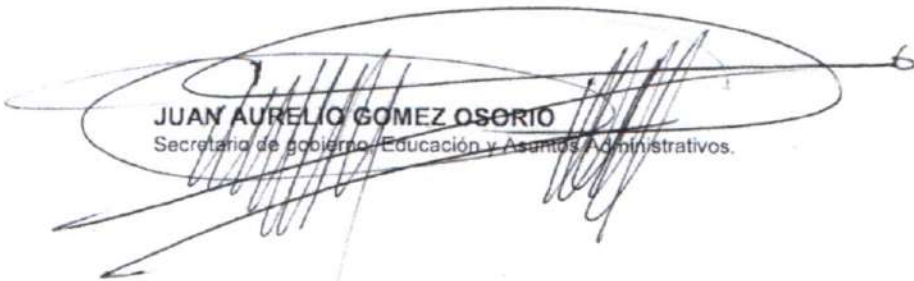
 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL Nit. 800.096.576-4	
	CERTIFICACION 110	

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

CERTIFICA QUE:

El señor **RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 11.349.579 expedida en Zipaquirá; fue Director del proyecto durante Seis (6) meses en la ejecución del contrato No CPS- 071 de 2018 de fecha 5 de Junio, celebrado entre la Fundación Municipalidad y el municipio de Becerril, Cesar cuyo objeto fue **"CONTRATAR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES CON VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"** con fecha de inicio del 19 de Junio de 2018 y fecha de finalización el 19 de Diciembre de 2018 y un valor de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (1.325.644.183) M/L.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2019.


JUAN AURELIO GOMEZ OSORIO
Secretario de gobierno, Educación y Asuntos Administrativos.

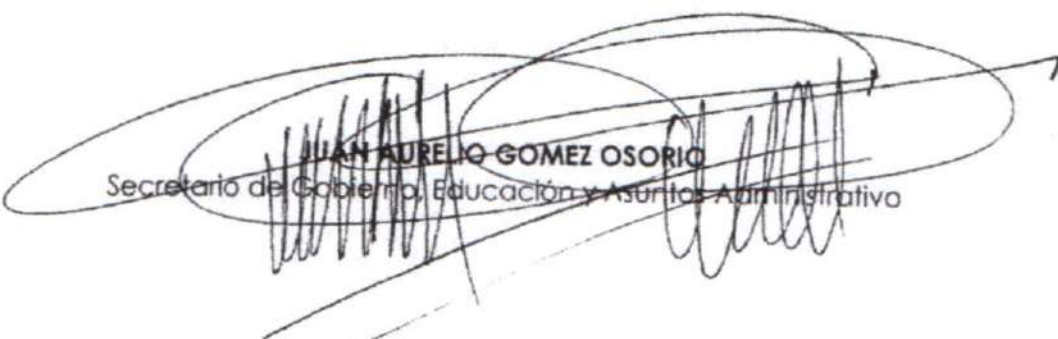
Palacio Municipal Calle 10 No. 6 – 84
Tels: 5768007- 5768008 - Código postal: 203001
Email: alcaldia@becerril-cesar.gov.co

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL Nit. 800.096.576-4	 Un Gobierno Comunitario
	CERTIFICACION Cod: 110	

CERTIFICA QUE

El señor **RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 11.349.579 expedida en Zipaquirá; fue Director del proyecto en la ejecución del contrato No CPS- 078 de 2017 de fecha 26 de Septiembre, celebrado entre la Fundación Municipalidad y el municipio de Becerril, Cesar cuyo objeto fue **"CONTRATAR EL DESARROLLO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES CON VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"** con una duración de Tres (3) meses y un valor de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (809.523.809,60) M/L.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Marzo de 2018.


JUAN AURELIO GOMEZ OSORIO
Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos

LA SUSCRITA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DE ZIQAQUIRA

CERTIFICA QUE

Revisado los expedientes contractuales que reposan en la Entidad, el señor **RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 11.349.579 expedida en Zipaquirá, participo como Director del Proyecto realizando direccionamiento de las actividades de los profesionales, auxiliares y manipuladores de alimentos durante la ejecución del Contrato con Entidad Sin Ánimo de Lucro No 225 de 2020 de fecha 02 de Abril de 2020, celebrado entre la Fundación Municipalidad y el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca cuyo objeto fue **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, NUTRICIONALES Y DE PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS (AS) MAYORES DEL MUNICIPIO DE ZIQAQUIRÁ VIGENCIA 2020 DE INTEGRACIÓN, EQUITAD E INCLUSIÓN SOCIAL”** con fecha de inicio del 03 de Abril de 2020 y fecha de finalización del 17 de Noviembre de 2020 y una duración de Siete (7) meses y Quince (15) días y un valor de **MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (1.095.000.000) M/CTE.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023.

Atentamente,



DIANA ELIZABETH VARGAS GOMEZ
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Dependencia. Secretaria de Familia y Desarrollo Social	Elaboró: Diana Elizabeth Vargas Secretaria de Familia y Desarrollo Social	Revisó: Diana Elizabeth Vargas Secretaria de Familia y Desarrollo Social	Aprobó: Diana Elizabeth Vargas Secretaria de Familia y Desarrollo Social	Ruta: OFICIOS 2023 Secretaria de Familia y Desarrollo Social –Programa Adulto Mayor
---	--	---	---	--

LA SUSCRITA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DE ZIPAQUIRA

CERTIFICA QUE

Revisado los expedientes contractuales que reposan en la Entidad, el señor **RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 11.349.579 expedida en Zipaquirá, participo como Director del Proyecto realizando direccionamiento de las actividades de los profesionales, auxiliares y manipuladores de alimentos durante la ejecución del Contrato con Entidad Sin Ánimo de Lucro No CO1.PCCNTR.2067200 de fecha 17 de Diciembre de 2020, celebrado entre la Fundación Municipalidad y el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca cuyo objeto fue **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, NUTRICIONALES Y DE PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS (AS) MAYORES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”** con fecha de inicio del 17 de Diciembre de 2020 y fecha de finalización del 31 de Octubre de 2021 y una duración de Diez (10) meses y Quince (15) días y un valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (2.176.139.079) M/L**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023.

Atentamente,



DIANA ELIZABETH VARGAS GOMEZ
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Dependencia: Secretaria de Familia y Desarrollo Social	Elaboró: Diana Elizabeth Vargas Secretaria de Familia y Desarrollo Social	Revisó: Diana Elizabeth Vargas Secretaria de Familia y Desarrollo Social	Aprobó: Diana Elizabeth Vargas Secretaria de Familia y Desarrollo Social	Ruta: OFICIOS 2023 Secretaria de Familia y Desarrollo Social –Programa Adulto Mayor
---	--	---	---	--

Ana Rosa Cubillos Baquero

Gerontóloga · Especialista en promoción en salud y desarrollo humano

ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO

Gerontóloga especializada

C.C 39.818.598 de sopó

Celular: 310 80 99 503

E-mail: paulmatias0@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Gerontóloga especialista en promoción en salud y desarrollo humano, con 20 años de experiencia en intervención gerontológica, planeación, diseño y coordinación de programas sociales interdisciplinarios relacionados con la vejez y el envejecimiento enfocados en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, estilos de vida saludable, rehabilitación, aprovechamiento del tiempo libre, fortalecimiento de relaciones psicoafectivas, interpersonales y familiares en busca de un envejecimiento sano, activo y socialmente participativo. Habilidades de liderazgo, perspectiva biopsicosocial, trabajo en equipo, innovadora, responsable y eficiente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- GERONTÓLOGA
Universidad de San Buenaventura 2004
- ESPECIALISTA EN PROMOCION EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 2008
- ACTUAL ESTUDIANTE DE POSGRADO EN ALTA GERENCIA
Fundación Universitaria del Área Andina.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Curso alfabetización en salud para personas mayores con enfermedades crónicas no transmisibles * 2023.
- Encuentro preparatorio -Académico- para el segundo encuentro Latinoamericano y caribeño de líderes y organizaciones de personas mayores. Universidad Santo Tomás · 2007
- Foro Regional de Organizaciones de Ciudadanos Mayores "RED Tiempos de Colombia" · 2005
- Foro Regional de Organizaciones de Ciudadanos Mayores "RED Tiempos de Colombia" · 2005
- Diplomado en rehabilitación integral del adulto mayor Universidad de San Buenaventura · 2004
- Curso de Autoformación en salud Ocupacional Nivel Avanzado A.R.P Colseguros · 2002
- Seminario: Perfil Profesional del Gerontólogo Universidad de San Buenaventura · 2001

Ana Rosa Cubillos Baquero

Gerontóloga · Especialista en promoción en salud y desarrollo humano

EXPERIENCIA LABORAL

Alcaldía Municipal de Sopó

Secretaría de Desarrollo Social “Programa centro día adulto mayor” Marzo 2021 a noviembre 30 de 2023.

Funciones: Coordinación del programa Adulto Mayor. Dirección de programas gubernamentales como Colombia mayor y Subsidio económico Gobernación. Atención y acompañamientosocio-familiar en temas relacionados al proceso de envejecimiento y vejez. Líder de equipo interdisciplinario. Realizar visitas e informes de seguimiento al centro de bienestar del anciano.

Equipo de apoyo en la elaboración de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Sopó 2013-2034

Jefe inmediato: Lic. Cristian Felipe Bermúdez Velásquez

Teléfono: 3166359830

Alcaldía Municipal de Gachancipá

Secretaría de Desarrollo Social “programa centro día adulto mayor” Marzo 2016 - diciembre 2019.

Funciones: Coordinación del programa Adulto Mayor, Talleres enfocados a la población mayoren promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Dirección de programas gubernamentales

Jefe inmediato: Lic. Jairo Andrés Vásquez · Dra. Jennifer María Urrego.

Teléfono: 3208536138- 3014486102

Alcaldía Municipal de Sopó

Secretaría de Salud “programa centro día adulto mayor” “Memorias que construyen” Febrero 2014 - diciembre 2015

Funciones: Realizar actividades de promoción en salud y prevención de la enfermedad con los adultos beneficiarios y sus familias. Apoyo a todas las actividades en pro del bienestar de los beneficiarios. Jefe

inmediato: Dra. Emilce Prieto Robayo

Teléfono: 3112926454

Alcaldía Municipal de Tocancipá

Gerencia de Desarrollo Social “programa centro día adulto mayor” Febrero 2009 - diciembre 2013.

Funciones: Atención, coordinación y funcionamiento del programa adulto mayor. Dirección de programas gubernamentales como Colombia mayor y Juan Luis Londoño de la cuesta. Atención y acompañamiento socio-familiar en temas relacionados al proceso de envejecimiento y vejez.

Jefe inmediato: Dra. Mónica Romero · Dra. Anyul Fonseca · Dra. Dina Luz Sánchez

Teléfono: 8574151-4140-4545

Alcaldía Municipal de Sopó

Subsecretaria de Salud y Bienestar Social “programa centro día adulto mayor” Febrero 2004 - diciembre 2007.

Funciones: Coordinación y asistencia profesional para el desarrollo del programa.

Jefe inmediato: Dra. Zeneida Garzón Bautista · Dra. Norma Cuellar Espitia

Teléfono: 5876644-8572143

Hogar Geriátrico Sagrada Familia -Bogotá

Diciembre 2003 - septiembre 2006 · Mayo 2008 - octubre 2008

Funciones: Profesional en Gerontología. Cuidado y atención integral a pacientes residentes del hogar.

Jefe inmediato: Rubiela Giraldo

Teléfono: 3118914858

Ana Rosa Cubillos Baquero

Gerontóloga · Especialista en promoción en salud y desarrollo humano

REFERENCIAS

CRISTIAN FELIPE BERMUDEZ VELASQUEZ

Biólogo Especializado
Cel. 316 635 98 30

DIANA CAROLINA RATIVA

Fisioterapeuta Especializada
Cel. 310 580 80 10

LUZ ANGELA CUBILLOS BAQUERO

Enfermera APH.
Cel. 314 331 60 87

NATALY VIVIANA ALARCON

Politóloga Especializada
Cel. 313 807 66 82



ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO

C.C 39.818.598

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.818.598
NUMERO

CUBILLOS BAQUERO
APELLIDOS

ANA ROSA
NOMBRES

Ana Rosa
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1977**

SOPO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAR-1996 SOPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALAZAR VARELA



A-1525000-39157561-F-0039818598-20070917 03840 072600 02 229533640

La Universidad de San Buenaventura



Con Personería Jurídica, Resolución N° 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

En Nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de

Gerontóloga

A
Ana Rosa Cubillos Baquero

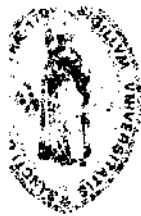
C. C. 19.618.598 de Sopó

En fe de lo cual firmamos este diploma en Santafé de Bogotá, D.C.
el día 20 del mes de febrero del año 2004

F. Fernando Gajardo
Rector

[Signature]
Decano

[Signature]
Secretario General



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO 46026

El día 20 de febrero de 2004 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de:

GERONTÓLOGA

Registrado en el Sistema Nacional de Información del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, con el código 171846120671100113300

A

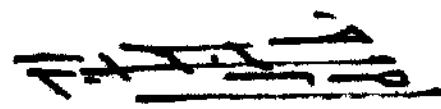
Ana Rosa Cubillos Baquero

C.C. N° 39.818.598 de Sopó

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 3615, anotado al libro 02, folio 049 y número de registro 00725, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).


Fray FERNANDO GARZÓN RAMÍREZ O.F.M.
C.C. 13.833.282 de Bucaramanga
Rector


Fray HERNÁN ELÍAS PEÑA QUIJANO O.F.M.
C.C. 7.331.812 de Garagoa
Secretario General



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
17-05-2004

Fecha de Expedición

CUBILLOS BAQUERO

ANA ROSA

CC 39818598



GERONTOLOGO (A) SALUD

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.

Ana Rosa C.B.
FIRMA

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

RESOLUCION No. 25 4385 DE 2008
(26 NOV. 2008)

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud".

LA SECRETARIA DE SALUD

En ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No. 000449 de febrero 8 de 1993, Decreto No.1875 de 1994 y Decreto 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.39.818.598 DE SOPO- CUNDINAMARCA**, ha solicitado inscripción para ejercer como **GERONTOLOGA, TITULO** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENVENTURA, DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., SEGÚN ACTA DE GRADO No.46026, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2004.**

Que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO**, se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer como **GERONTOLOGO (A)**, en el Territorio Nacional, mediante **RESOLUCIÓN No.4070 DEL 29 DE ABRIL DE 2004**, expedida por **LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, D.C.**

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Inscribase a **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.39.818.598 DE SOPO- CUNDINAMARCA**, para ejercer como **GERONTOLOGA**, en el Departamento de Cundinamarca.

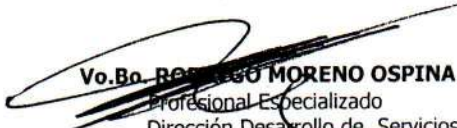
ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los

26 NOV. 2008


ZORAYA LOPEZ DIAZ
Secretaria de Salud

 **Vo.Bo. DRA. MARIA ISABEL SERRANO RANGEL**
Oficina Asesora de Asuntos jurídicos

 **Vo.Bo. ROBERTO MORENO OSPINA**
Profesional Especializado
Dirección Desarrollo de Servicios



Universidad de La Sabana
Facultad de Enfermería y Rehabilitación

Certifica que:

Ana Rosa Cubillos Baquero

Identificada con la C.C. 39818598

Participó en el programa de formación
CORE de alfabetización en salud en adultos mayores con enfermedad crónica

Con una intensidad horaria de 90 horas.
Chía, Campus Universitario Puente del Común, 14 de abril de 2023

DIANA CRISTINA ANGARITA RODRÍGUEZ

Investigadora principal proyecto
Aprendizaje basado en simulación para el talento humano en salud que interactúa con el
adulto mayor con enfermedad crónica



**EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO** identificada con C.C. **39.818.598** expedida en **Sopó**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios N° D-2004-022

OBJETO: Asistencia profesional en el área de Gerontología para el desarrollo del programa Centro Día.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2004-02-21

ACTA DE INICIO: 2004-02-21

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000,00)
M/CTE

VALOR INICIAL: 8.500.000,00

VALOR ADICIONAL: 0,00

VALOR TOTAL: 8.500.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES

PLAZO CON PRORROGA: NO APLICA

ACTA DE LIQUIDACION: 2004-12-21

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPÓ


DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Guillermo González Méndez



Certificado No. GP-CER313326



Certificado No. SC-CER313325



**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO COPREVISION SOPO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) CUBILLOS BAQUERO ANA ROSA, identificada (a) con cédula de ciudadanía No 39.818.598 de Sopo, estuvo vinculada desde, 01/02/2004 hasta el 15/12/2007 en el centro de costos ALCALDIA MUNICIPAL SOPO, con un contrato a termino indefinido, con una remuneración mensual de (\$994.874) NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) el 05 de Febrero 2008.


SANDRA CRISTINA LEON C.
Directora Administrativa
Tel 8788216-26



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá

**LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPA**

CERTIFICA

Que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO**, identificada con C.C. No 39.818.598 de Sopó (Cundinamarca), suscribió con el Municipio de Tocancipá los siguientes contratos:

CONTRATO No 053 de 2009

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERONTOLOGA PARA APOYO EN LA COORDINACIÓN ATENCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL DE LA TERCERA EDAD - GRANJA SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA".

Fecha del Contrato: 10 de febrero de 2009
Valor del Contrato: \$ 17.325.000
Término de Duración: Diez (10) meses y Quince (15) días calendario
Estado del Contrato: Liquidado.

CONTRATO No 049 de 2010

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERONTOLOGA PARA APOYO EN LA COORDINACION, ATENCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL DE LA TERCERA EDAD - GRANJA SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA".

Fecha del Contrato: 27 de enero de 2010
Valor del Contrato: \$ 18.150.000
Término de Duración: Once (11) meses
Estado del Contrato: Terminado y en etapa de liquidación.

mf



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá



**LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPA**

CERTIFICA

Que, **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO** identificado con C.C No 39.818.598 de Sopo, suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

CONTRATO No 051 de 2013

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GERONTOLOGÍA PARA APOYO EN LA COORDINACIÓN, ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL DEL PROGRAMA ABUELOS QUERIDOS Y PROTEGIDOS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

Fecha del Contrato: 01 de febrero de 2013.
Valor del Contrato: \$ 25.080.000
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2013.
Término de Duración: Once (11) meses.

Estado del Contrato: Terminado y en etapa de liquidación.

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los veinte (20) días del mes de enero de 2014.


MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Karen Restrepo



Calle 11 No. 6 - 12 Telefax: 091 857 4121 - 4140 - 4545 - 4544 - 5476
www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 8999999428-8





República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá



**LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPA**

CERTIFICA

Que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO**, identificada con C.C. No 39.818.598 de Sopó (Cundinamarca), suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

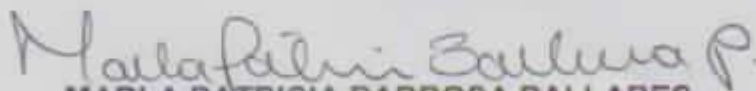
CONTRATO No 067 DE 2012

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GERONTOLOGIA PARA APOYO EN LA COORDINACIÓN, ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL DE LA TERCERA EDAD - GRANJA SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA".

Fecha del Contrato: 08 de febrero de 2012
Valor del Contrato: \$ 17.600.000
Término de Duración: Ocho (8) meses
Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2012.
Adición y Prorroga N° 1: \$ 5.574.000, dos (2) meses y dieciséis (16) días
Calendario

Estado del Contrato: Terminado.

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los nueve (09) días del mes de enero de 2013


MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Moreno José Alfredo
Técnico Administrativo



Calle 11 No. 6 - 12 Telefax: 091 857 4121 - 4140 - 4545 - 4544 - 5476
www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8





República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá



CONTRATO No 075 de 2011

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERENTOLÓGICA PARA APOYO EN LA COORDINACIÓN ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL DE LA TERCERA EDAD - GRANJA SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ".

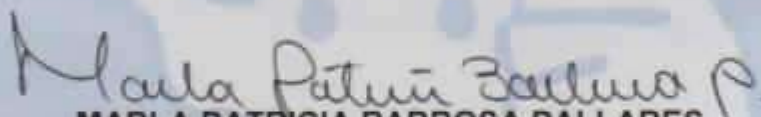
Fecha del Contrato: 31 de enero de 2011

Valor del Contrato: \$ 19.057.500

Término de Duración: Once (11) meses

Estado del Contrato: Terminado y en etapa de liquidación.

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los doce (12) días del mes de enero de 2012.


MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Moreno José Alfredo
Técnico Administrativo

C/escritorio /mis documentos/ certificaciones 2.012

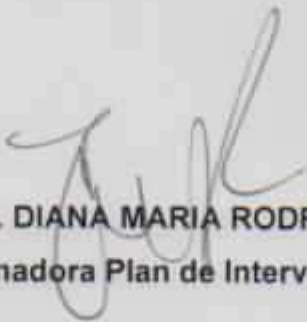
TOCANCIPÁ
INCLUYENTE Y
PARTICIPATIVA

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PLAN DE INTERVENCIONES
COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**

CERTIFICA

Que la señora **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO** identificada con la cedula de ciudadanía N° 39.818.598 de Sopó, laboró como profesional del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en las prioridades de POBLACION EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, a partir del 01 de Octubre a 31 de Diciembre de 2008.

Expedida en el Municipio de Tocancipá a los nueve (20) días del mes de enero de 2009, por solicitud del interesado.



Dra. DIANA MARIA RODRIGUEZ ACOSTA
Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas



SOPÓ
municipio verde



EL SECRETARIO DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO** identificada con C.C. **39.818.598** expedida en **Sopo** Celebró y se encuentra ejecutando el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° D-2014-0184

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en gerontología para los programas dirigidos al Adulto Mayor "Memorias que construyen" del municipio de Sopo.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2014-01-16

ACTA DE INICIO: 2014-02-03

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.804.540,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 12.804.540,00

VALOR ADICIONAL: 5.487.660,00

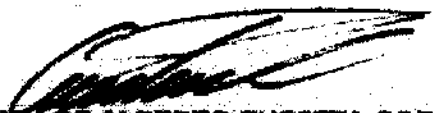
VALOR TOTAL: 18.292.200,00

PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES

PLAZO CON PRORROGA: 10 MESES

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado dada, en Sopo a los 30 días del mes de septiembre de 2014.


CARLOS ALBERTO ZUBIETA CORTES
SECRETARIO DE DESPACHO

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez



**SOPÓ
VERDE**



EL SECRETARIO DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO** identificada con C.C. **39.818.598** expedida en Sopó Celebró y se encuentra ejecutando el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° D-2015-0040

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en gerontología para los programas dirigidos al Adulto Mayor "Memorias que construyen" del municipio de Sopó.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2015-01-15

ACTA DE INICIO: 2015-01-30

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESO (\$19.023.890,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 19.023.890,00

VALOR ADICIONAL: 0,00

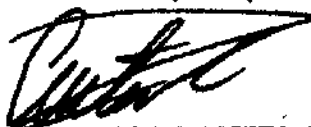
VALOR TOTAL: 19.023.890,00

PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES

PLAZO CON PRORROGA: NO APLICA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 30 días del mes de octubre de 2015.


CARLOS ALBERTO ZUBIETA CORTES
SECRETARIO DE DESPACHO

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez



Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No. 52-497313/25



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
SECRETARIA GENERAL



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA -
CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que en el archivo general y de gestión de la Secretaria General del Municipio de Gachancipá, se encontraron los siguientes contratos, suscritos por el Municipio de Gachancipá, con la Doctora **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 39818598-6, durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 así:

TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES
NUMERO : 025
FECHA : 16 DE MARZO DE 2016
OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMO GERENTOLOGA PARA EL PROGRAMA
DE ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
TERMINO : NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS
VALOR : \$ 16.150.000,00
ESTADO : LIQUIDADO

TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES
NUMERO : 026
FECHA : 20 DE ENERO DE 2017
OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMO GERENTOLOGA PARA EL PROGRAMA
DEL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL.
TERMINO : ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DIAS
VALOR : \$ 24.493.333,00
ESTADO : LIQUIDADO

TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES
NUMERO : 021
FECHA : 22 DE ENERO DE 2018
OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMO GERENTOLOGA PARA EL PROGRAMA
DE ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL.
TERMINO : OCHO (11) MESES
VALOR : \$ 18.656.000,00
ESTADO : LIQUIDADO

TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES
NUMERO : 083
FECHA : 21 DE ENERO DE 2019

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Ruta del Documento:
Secretaría General	Juvenal Alvarez	Dra. María Consuelo Torres	D:\Mis Documentos\CAROLINA\VIGENCIA 2019\CERTIFICACIONES\CONTRATISTAS

"CON LA GENTE Y POR LA GENTE"

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: secretariagenerala@gachancipa-cundinamarca.gov.co



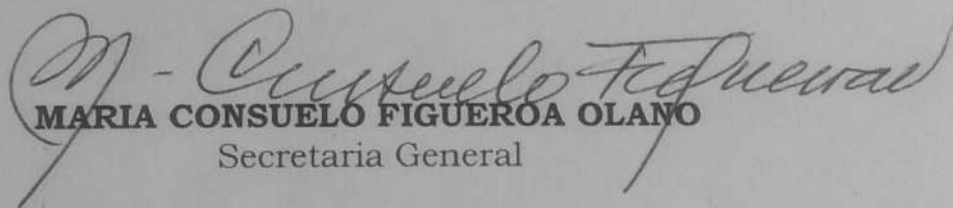
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
SECRETARIA GENERAL



OBJETO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERENTOLOGA PARA EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
TERMINO	:	OCHO (11) MESES
VALOR	:	\$ 27.704.160, 00
ESTADO	:	LIQUIDADO

VINCULO LABORAL.- EL MUNICIPIO no contrae con el CONTRATISTA obligación alguna respecto del pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás beneficios legales, ya que no tiene el carácter de empleador.

Dada en Gachancipá, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) con destino a la interesada.


MARIA CONSUELO FIGUEROA OLANO
Secretaria General



EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Oficina Asesora a su cargo, se encontró que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO** identificada con C.C. **39.818.598** expedida en **Sopó**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° D-2021-0257

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar el acompañamiento en la coordinación de la atención integral BIO-PSICO SOCIAL en Gerontología dentro del programa Centro Día del municipio de Sopó Cundinamarca.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2021-03-02

ACTA DE INICIO: 2021-03-08

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$29.808.000,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 29.808.000,00

VALOR ADICIONAL: 0,00

VALOR TOTAL EJECUTADO: 29.808.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES -

PLAZO CON PRORROGA: NO APLICA

ACTA DE RECIBO FINAL: 2021-12-14

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.

Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio.

Presentar los informes necesarios para cada pago, así como elaborar y remitir los informes solicitados por el Supervisor con el respectivo apoyo fotográfico y técnico que se requiera, en caso de ser necesario.

Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla.

Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, emplear los elementos de trabajo adecuados

Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y constituir la garantía única en los plazos otorgados, en caso de que a ello haya lugar

Informar de manera oportuna cualquier cambio de domicilio

Atender las observaciones del supervisor

Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato, de igual forma entregar al supervisor los archivos físicos magnéticos y electrónico que tenga a su cargo o que le hayan sido entregado en virtud del cumplimiento de sus obligaciones.

Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar los respectivos pagos.

Realizar el pago de los aportes de seguridad integral para el cual el contratista deberá cotizar como mínimo por el 40% del valor total del contrato que se pague al contratista, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información que maneje en desarrollo de sus obligaciones contractuales en forma diferente a la autorizada por el Municipio

Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16, del Decreto 1072 de 2015, Procurando con el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes y demás para remitir el caso a la ARL de acuerdo a su vinculación contractual, participando en las actividades de prevención y promoción organizadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio, cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el sistema de calidad ISO 9001:2015, e informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.



Realizar el acompañamiento en el proceso de difusión de los proyectos, actividades, eventos y demás gestión de la administración municipal de sopó, a través de las diferentes plataformas virtuales.
Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad emitidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y propagación del COVID-19.
Contribuir en el proceso de implementación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.
Realizar la devolución de todos los documentos de identificación que le fueron entregados.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Realizar el acompañamiento en el análisis de los requisitos de ingreso, modalidades de atención, actividades a realizar y eventos Dirigidos al Adulto Mayor.
Realizar el acompañamiento para brindar la información constante del estado de funcionamiento de los programas Centro día y Colombia Mayor
Realizar el acompañamiento para la ejecución de actividades relacionadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto mayor.
Brindar acompañamiento en la realización de campañas para impulsar el programa de Centros día en los sectores rurales y urbanos del Municipio de Sopó.
Realizar el acompañamiento para la vigilancia y control del desempeño de cada uno de los profesionales y el personal de apoyo que prestan sus servicios en el programa Centro Día y Colombia Mayor.
Realizar el acompañamiento para establecer la comunicación con la totalidad de los usuarios de los programas Centro Día y Colombia Mayor, haciendo seguimiento a su estado de salud.
Brindar el acompañamiento en la realización de la planeación y cronograma de las diferentes actividades que ejecutan los profesionales durante esta vigencia, haciendo seguimiento mensual y verificando su cumplimiento.
Apoyar las visitas de seguimiento y supervisión al Centro de Bienestar del Anciano una vez por mes, entregando el respectivo informe.
Brindar apoyo en la construcción y seguimiento de la política pública de adulto mayor del municipio de sopó.
Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades tales como celebración de días especiales, desfiles, comparsas, encuentros intermunicipales, eventos culturales, recreo-deportivos y demás que la administración municipal organice.
Brindar acompañamiento para la realización de informes que soliciten los diferentes entes de control de acuerdo con el programa adulto mayor, manteniendo actualizados los indicadores.
Apoyar en los temas relacionados con promoción de salud, prevención de la enfermedad, aspectos cognitivos y emocionales del adulto mayor.
Realizar acompañamiento para el desarrollo de talleres de integración, reflexión familiar, encuentros intergeneracionales del adulto mayor.
Brindar apoyo estableciendo comunicación directa con la familia del beneficiario para hacer seguimiento y reporte de cualquier necesidad y urgencia inmediata de los beneficiarios del programa.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Preparó y elaboró: Liliana Rocio Segura Muñoz



Alcaldía Municipal de Sopó - Cundinamarca, Cr 3 Nro 2-45 Parque Principal
Tel: 5876644 Fax: Extensión 624 - www.sopo-cundinamarca.gov.co





SOPÓ
Es Nuestro Tiempo

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Oficina Asesora a su cargo, se encontró que **ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO** identificada con C.C. **39.818.598** expedida en **Sopó**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Apoyo a la Gestión y Artísticos N° D-2022-0015

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BIO-PSICO SOCIAL EN GERONTOLOGÍA DENTRO DEL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2022-01-17

ACTA DE INICIO: 2022-01-26

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$34.776.000,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 34.776.000,00

VALOR ADICIONAL: 0,00

VALOR TOTAL EJECUTADO: 34.776.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES

PLAZO CON PRORROGA NO APLICA

ACTA DE RECIBO FINAL 2022-12-06

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.
2. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio.
3. Presentar los informes necesarios para cada pago, así como elaborar y remitir los informes solicitados por el Supervisor con el respectivo apoyo fotográfico y técnico que se requiera, en caso de ser necesario.
4. Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
5. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, emplear los elementos de trabajo adecuados.
6. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
7. Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y constituir la garantía inicial en los plazos otorgados, en caso de que a ello haya lugar.
8. Informar de manera oportuna cualquier cambio de domicilio.
9. Atender las observaciones del supervisor.
10. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato, de igual forma entregar al supervisor los archivos físicos magnéticos y electrónico que tenga a su cargo o que le hayan sido entregado en virtud del cumplimiento de sus obligaciones.
11. Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar los respectivos pagos.
12. Realizar el pago de los aportes de seguridad integral para el cual el contratista deberá cotizar como mínimo por el 40% del valor total del contrato que se pague al contratista, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
13. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información que maneje en desarrollo de sus obligaciones contractuales en forma diferente a la autorizada por el Municipio.
14. Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16, del Decreto 1072 de 2015, Procurando con el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumir su costo, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes y demás para remitir el caso a la ARL de acuerdo a su vinculación contractual, participando en las actividades de

prevención y promoción organizadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio, cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el sistema de calidad ISO 9001:2015, e informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

15. El contratista mediante la suscripción del presente contrato acepta que los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice en virtud de la ejecución del mismo será propiedad del municipio de Sopó.

16. Realizar el acompañamiento en el proceso de difusión de los proyectos, actividades, eventos y demás gestión de la administración municipal de sopó, a través de las diferentes plataformas virtuales.

17. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad emitidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y propagación del COVID-19.

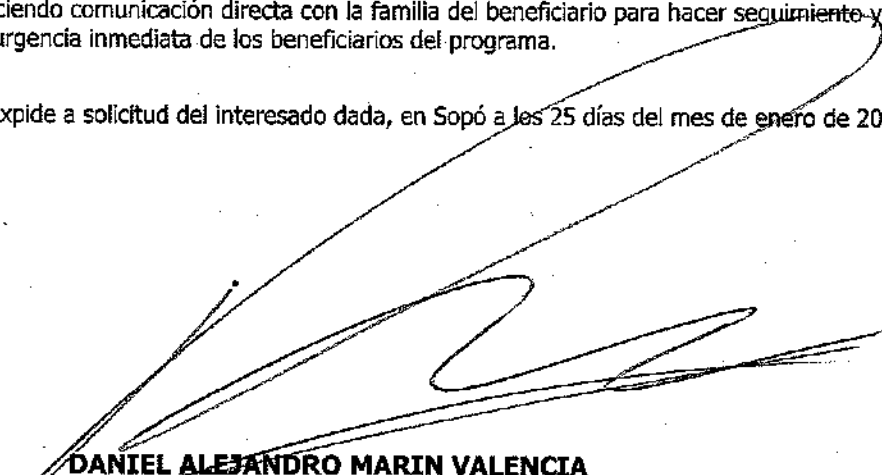
18. Contribuir en el proceso de implementación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

19. Realizar la devolución de todos los documentos de identificación que le fueron entregados.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

1. Realizar el acompañamiento en el análisis de los requisitos de ingreso, modalidades de atención, actividades a realizar y eventos dirigidos al adulto mayor.
2. Realizar el acompañamiento para brindar la información constante del estado de funcionamiento de los programas centro día y Colombia mayor.
3. Realizar el acompañamiento para la ejecución de actividades relacionadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto mayor.
4. Brindar acompañamiento en la realización de campañas para impulsar el programa de centros día en los sectores rurales y urbanos del municipio de sopó.
5. Realizar el acompañamiento para la vigilancia y control del desempeño de cada uno de los profesionales y el personal de apoyo que prestan sus servicios en el programa centro día y Colombia mayor.
6. Realizar el acompañamiento para establecer la comunicación con la totalidad de los usuarios de los programas centro día y Colombia mayor, haciendo seguimiento a su estado de salud.
7. Brindar el acompañamiento en la realización de la planeación y cronograma de las diferentes actividades que ejecutan los profesionales durante esta vigencia, haciendo seguimiento mensual y verificando su cumplimiento.
8. Apoyar las visitas de seguimiento y supervisión al centro de bienestar del anciano una vez por mes, entregando el respectivo informe.
9. Brindar el apoyo en el proceso de convocatoria y participar en el comité de adulto mayor, generando las respectivas actas.
10. Brindar apoyo en la construcción y seguimiento de la política pública de adulto mayor del municipio de sopó.
11. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades que la administración municipal organice.
12. Apoyar en los temas relacionados con promoción de salud, prevención de la enfermedad, aspectos cognitivos y emocionales del adulto mayor.
13. Brindar el apoyo para el desarrollo de talleres de integración, reflexión familiar, encuentros intergeneracionales del adulto mayor.
14. Brindar apoyo estableciendo comunicación directa con la familia del beneficiario para hacer seguimiento y reporte de cualquier necesidad y urgencia inmediata de los beneficiarios del programa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 25 días del mes de enero de 2023.


DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Preparó y elaboró: José Mateo Barragán Rivera

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

39818598

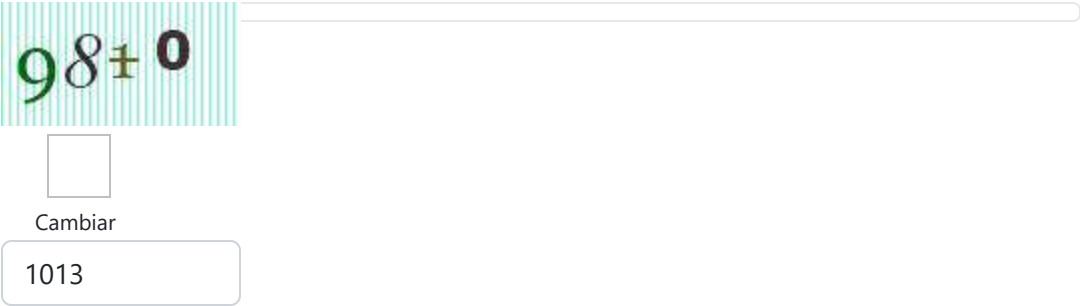
Primer Nombre

ANA

Primer Apellido

CUBILLOS

Confirme los números de la Imagen *



Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-09-17→3:41:42 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	39818598	ANA	ROSA	CUBILLOS	BAQUERO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO identificado(a) con CC 39818598 registra La siguiente información:

2024-09-17→3:41:42 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Gerontología	2004-04-29	4070	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando



YAMILIS DE JESUS BAENA JIMENEZ

Información Personal

Documento De Identidad:	CC N° 36572025 de la Jagua de Ibirico
Tarjeta Profesional:	4.511 Min Salud
Fecha De Nacimiento:	20 De Febrero De 1975
Lugar De Nacimiento:	La Jagua De Ibirico (Cesar)
Estado Civil:	Casada
Dirección de Residencia:	Carrera 9 # 7-37
Móvil:	3116909974
Lugar:	La jagua de Ibirico- Cesar
Correo Electrónico	Yajuba27@hotmail.com

Estudios Realizados

Bachiller de Promoción a la Comunidad, Colegio José Guillermo Castro Castro

La jagua de Ibirico Diciembre 13 de (1995)

Universitarios:

Psicóloga Social Comunitaria

Universidad Abierta Y A Distancia "UNAD"

Valledupar – Cesar Julio De 2001

Diplomado:

Servicios Psicológicos Infantiles

Escuela de educación de Colombia (ESESCO)

La jagua de Ibirico –cesar 12 de diciembre de 2014

Experiencia Laboral

COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Cargo:	Psicoorientadora
Funciones:	Todo lo relacionado con el ramo
Jefe Inmediato:	Enna María Vega Fernández
Tiempo Laborado:	5 meses
Lugar:	La jagua de Ibirico

 ALCALDÍA MUNICIPAL

Cargo: Psicóloga
Funciones: Todo lo relacionado con el ramo
Jefe Inmediato: Raúl calderón socarra
Tiempo Laborado: 1 años
Lugar: La jagua de Ibirico

 ALCALDÍA MUNICIPAL

Cargo: Enlace Municipal Del Programa Familias En Acción
Funciones: Todo lo relacionado con el ramo
Jefe Inmediato: Ana Leidys Vans-Hestralen Peinado
Tiempo Laborado: 3 años
Lugar: La jagua de Ibirico

 ALCALDÍA MUNICIPAL

Cargo: Psicóloga De La Comisaria De Familia
Funciones: Todo lo relacionado con el ramo
Jefe Inmediato: Carlos Roberto Borrego Daza
Tiempo Laborado: 1 años
Lugar: La jagua de Ibirico

 ***FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD- MUNICIPIO DE LA JAGUA
DE IBIRICO***

Cargo: Psicóloga
Funciones: Tallerista, Orientadora Metodológica y Capacitadora
Jefe Inmediato: Rafael Serrato
Tiempo Laborado: 8 meses
Lugar: La Jagua de Ibirico

✚ **FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD- MUNICIPIO DE LA JAGUA
DE IBIRICO**

Cargo: Psicóloga
Funciones: Tallerista, Orientadora Metodológica y Capacitadora
Jefe Inmediato: Rafael Serrato
Tiempo Laborado: 7 meses
Lugar: La Jagua de Ibirico

✚ **FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL INTEGRAL- MUNICIPIO DE
LA JAGUA DE IBIRICO**

Cargo: Psicóloga
Funciones: Tallerista, Orientadora Metodológica y Capacitadora
Jefe Inmediato: Rafael Serrato
Tiempo Laborado: 7 meses
Lugar: La Jagua de Ibirico

✚ **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL**

Cargo: Promotora
Funciones: Todo lo relacionado con el ramo
Jefe Inmediato: David Gonzales Bernal
Tiempo Laborado: 3 meses
Lugar: La jagua de Ibirico

Referencias Personales

✚ **Elsy Estella Ruedas Zapardiel**
Odontóloga
Tel: 3103142086

✚ **Jorge Luis Parodi Hernández**
Docente
Tel: 3112794017

Yamilis Baena Jimenez
YAMILIS DE JESUS BAENA JIMENEZ
C.C 36.572.025 La Jagua de Ibirico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.572.025**

BAENA JIMENEZ

AFILIADOS

YAMILIS DE JESUS

NOVIEMBRE

Yamilis Baena Jimenez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1975**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

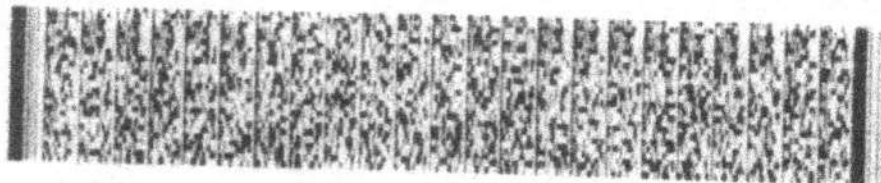
F

SEXO

13-DIC-1993 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1260800-00262562-F-0036672025-20101027

0024554717A 1

26934895



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Reg 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

Wamilis de Jesús Baena Jiménez

C. E. N° 36.542.025 de La Uagua de Ibico

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Profesional en Psicología Social Comunitaria

Registro Sejes 24024302000100112400

Dado en Bogotá, D. C. el 12 del mes de Julio de 2002

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado N° 500 Fecha 12-Julio-02 Registro de Diploma N° 14298 Libro 4 Folio 184

Secretario General

011195



Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ACTA DE GRADO-No. 500

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 12 de Julio de 2002 en la ciudad de Valledupar y presidida por el Doctor Jairo Arrieta Pereira, Director del CREAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA
Registro 210243020001100112400

A:

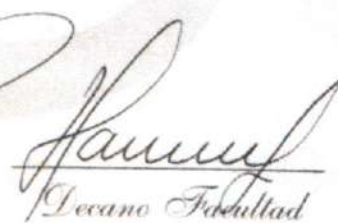
YAMILIS DE JESUS BAENA JIMENEZ

Identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 36.572.025 la Jagua de Ibirico, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

LA CREACION COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DEL ADULTO MAYOR DEL HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de Julio de dos mil dos (2002).


Rector


Decano Facultad

Anotado en el libro de Actas No. 2

Registro de Diploma No. 14298 Libro 4 Folio 184


Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL

INSCRIPCIÓN PROFESIONAL
No. 4.511

NOMBRE: VANILIS DE J. BAENA J.
C.C. No. 36.1572.025 DE La Jagua
PROFESIÓN: PROF. EN PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA
REGISTRO NACIONAL: 4039/11/005/2005
FIRMA: Vanilis Baena J.





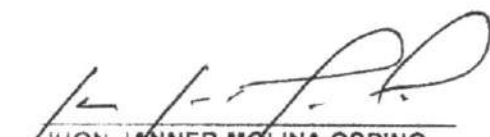
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora YAMILIS DE JESÚS BAENA JIMÉNEZ identificada con cedula de ciudadanía No 36.572.025 expedida en La Jagua de Ibirico; se desempeñó como Psicóloga durante Siete (7) meses en la ejecución del Convenio de Asociación No 095 de 2016 de fecha 14 de Marzo, celebrado entre el municipio de La Jagua de Ibirico– Cesar y LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD, cuyo objeto fue **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA LA GENERACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y DISCAPACITADOS, CON VULNERABILIDAD ECONOMÍA Y SOCIAL COMO UN MEDIO DE DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyecto: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno



CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

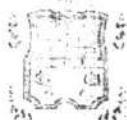
La Señora **YAMILIS DE JESÚS BAENA JIMÉNEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 36.572.025 expedida en La Jagua de Ibirico; se desempeñó como Psicóloga durante Ocho (8) meses en la ejecución del Convenio de Asociación No 113 de 2015 de fecha 03 de Febrero, celebrado entre el municipio de La Jagua de Ibirico-Cesar y LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD, cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y DISCAPACITADOS, COMO UN MECANISMO DE VISUALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA, Y DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR"**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyectó: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno



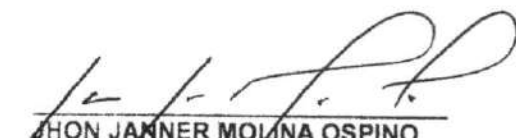
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **YAMILIS DE JESÚS BAENA JIMÉNEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 36 572.025 expedida en La Jagua de Ibirico; se desempeñó como Psicóloga durante Siete (7) meses en la ejecución del Convenio de Cooperación No 153 de 2017 de fecha 20 de Abril, celebrado entre la Fundación Proyecto Social Integral y el municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL, GARANTÍA Y REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PROMUEVA SU PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS Y ENTORNOS DE AUTOCUIDADO, OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO, GENERACIÓN DE INGRESOS Y RELACIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyecto: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

36572025

Primer Nombre

YAMILIS

Primer Apellido

BAENA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5110

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-09-17→3:48:50 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	36572025	YAMILIS	DEJESUS	BAENA	JIMENEZ	Vigente	<u>V</u>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YAMILIS DEJESUS BAENA JIMENEZ identificado(a) con CC 36572025 registra La siguiente información:

2024-09-17→3:48:50 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2005-05-11	4039	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

LUZ MERY FLÓREZ BARROS

CEL. 311-4306459

DIRECCIÓN: carrera 4 N° 8-37

La jagua de Ibirico- Cesar

e-mail: luzfloba@hotmail.com



DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento	Mompox Bolívar febrero 28 de 1984
Documento de identidad	C.C.26.726.369
Estado civil	Casada
Celular	311-4305459

FORMACIÓN ACADÉMICA

TRABAJADORA SOCIAL

Universidad de La Guajira.

Maicao - La Guajira

2010

BACHILLER COMERCIAL

Colegio Comercial Femenino La Inmaculada

Chimichagua Cesar

2000

FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA

SEMINARIO "POLÍTICAS CONCEPCIONES Y PRACTICAS EN SALUD"

Julio 24 a noviembre 30 de 2010

Universidad de la guajira

SEMINARIO: PROCESOS DE DUELO ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS PARA SU ABORDAJE.

Mayo 22 de 2010

Asesorías, Seminarios y proyectos UTOPIA.

III CONGRESO DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y COMUNITARIO

Abril 16 y 17 de 2010

Corporación De Orientación Educativa Y Atención Integral "COE".

SEMINARIO DE DESARROLLO PSICOSEXUAL DESDE EL PSICOANALIS

Mayo 21 de 2009

Ecoadministrar Ltd.

CONGRESO DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y COMUNITARIO

Mayo 22, 23, 24 de 2009

Corporación De Orientación Educativa Y Atención Integral "COE"

EXPERIENCIA LABORAL

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

CARGO: ASISTENTE JUDICIAL II, con función de trabajador social en la s.a.u.

Maicao la Guajira, Junio 26 de 2008 a Diciembre 10 de 2009.

ONG* CEADESCOM*

CENTRO ATENCION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO

CARGO: Trabajador social

Maicao la guajira, abril 15 de 2010 a noviembre 30 de 2010.

EXTRAS S.A EFICASIA

Psicosocial en misión EXTRAS S.A.

Municipio la jagua de Ibirico Cesar/ corporación día de la niñez- ICBF

Julion10 de 2012 hasta Diciembre 31 de 2012

EXTRAS S.A EFICASIA

Psicosocial en misión EXTRAS S.A.

Municipio la jagua de Ibirico Cesar/ corporación día de la niñez- ICBF

Enero 21 de 2013 hasta Noviembre 20 de 2014.

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD

Trabajadora Social Tallerista, Capacitadora, Orientadora metodológica

Febrero de 2015 hasta Octubre de 2015

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD

Trabajadora Social Tallerista, Capacitadora, Orientadora metodológica

Marzo de 2016 hasta Octubre de 2016

FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL INTEGRAL

Trabajadora Social Tallerista, Capacitadora, Orientadora metodológica

Abril de 2017 hasta noviembre de 2017

FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL INTEGRAL

Trabajadora Social Tallerista, Capacitadora, Orientadora metodológica

Julio de 2018 hasta Diciembre de 2018

REFERENCIAS PERSONALES

YESENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Psicóloga

La Jagua Ibirico.

CEL. 3178867992

JOSÉ MORENO ORTEGA

Concejal de la Jagua de Ibirico cesar

C. 3155008459

REFERENCIAS FAMILIARES

MERYS BARROS QUIROZ

Ama de casa

cel.: 3145049115

Parentesco Madre

JAVIER MOYA BARROS

Docente

Cel.310-6119100

Parentesco Hermano


LUZ MERY FLOREZ BARROS
C.C 26.726.369

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

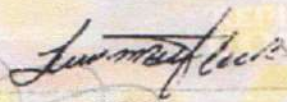
NUMERO **26.726.369**

FLOREZ BARROS

APELLIDOS

LUZ MERY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1984**

MOMPOS
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

17-MAR-2003 CHIMICHAGUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4801000-00246216-F-0026726369-20100727

0023033083A 3

30570783



UNIVERSIDAD SHIKII EKIRAJIA
DE LA GUAJIRA PULEE WAJJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
p en su Nombre
La Universidad de la Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJJIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:
Trabajador Social

Luz Mary Piórez Barros
C.C. 26.726.369 Chimitagua

Quien Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos exigidos. En Fé de lo Expuesto le expedimos el siguiente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 16 de diciembre de 2010

RECTOR

E. Rodríguez

DECANO(A)

Luisa Parra

SECRETARIO(A)
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 372 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 24

Como Notario Unico del Circulo de la Jagua de Ibirico, CERTIFICO: que la presente Fotocopia es igual al ORIGINAL que he tenido a la vista. 17 JUN 2015 La Jagua de Ibirico - Cesar

Jaime Javier Navarro Amador
NOTARIO UNICO
La Jagua de Ibirico - Cesar



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

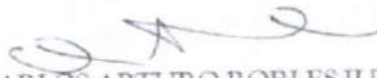
ACTA DE GRADO

No. 7158

En Maicao, Municipio del Departamento de La Guajira, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2010, se reunieron en la Ciudadela Universitaria el doctor CARLOS ARTURO ROBLES JULIO en su calidad de Rector de la Institución, EROTIDA MEJIA CURIEL Decana de la Facultad Ciencias Sociales y Humanas y LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ Secretaria General, con el objeto de otorgar el titulo profesional de **TRABAJADOR SOCIAL**, a **LUZ MERY FLOREZ BARROS** con Cédula de Ciudadania Numero 26.726.369 expedida en Chimichagua. El graduando terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos según consta en los respectivos registros de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y presento el Trabajo de Grado titulado: **"INCIDENCIA DEL ESTRÉS LABORAL EN LOS FUNCIONARIOS DEL AREA DE URGENCIAS DE LA SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO LTDA"**. La Universidad de La Guajira, por intermedio de su Representante Legal El Rector, previo juramento en rigor y en virtud del Acuerdo 006 del veintidós (22) de Abril de (1996), Registro No. 121843610304443003100 Emanado del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), otorga el titulo de **TRABAJADOR SOCIAL**, a **LUZ MERY FLOREZ BARROS** haciéndole entrega del correspondiente Diploma. El presente se encuentra registrado en el Libro de Actas No. 24 Folio 0372.

Este documento se firma sin borrones ni enmendaduras.

Para constancia se firma,


CARLOS ARTURO ROBLES JULIO
Rector


EROTIDA MEJIA CURIEL
Decana


LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ
Secretaria General



Consejo Nacional de Trabajo Social

Decreto 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 269462621-1

Registro: 26.726.369
Nombres: Luz Mery
Apellidos: Flórez Barros
Inscripción: 26 de marzo de 2015
Vigencia: 26 de marzo de 2025

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social



5328772694626211933

CALLE 78 N° 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTABILIDAD



CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **LUZ MERY FLÓREZ BARROS** identificada con cedula de ciudadanía No 26.726.369 expedida en Mompos, Bolívar; se desempeñó como Trabajadora Social durante Ocho (8) meses en la ejecución del Convenio de Asociación No 113 de 2015 de fecha 03 de Febrero, celebrado entre el municipio de La Jagua de Ibirico-Cesar y LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y DISCAPACITADOS, COMO UN MECANISMO DE VISUALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA, Y DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR"

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyectó: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno





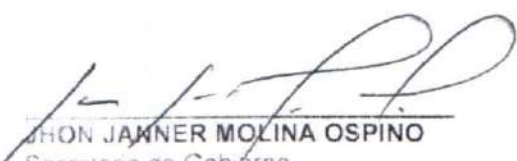
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **LUZ MERY FLÓREZ BARROS** identificada con cedula de ciudadanía No 26 726 369 expedida en Mompos, Bolívar; se desempeñó como Trabajadora Social durante Siete (7) meses en la ejecución del Convenio de Asociación No 095 de 2016 de fecha 14 de Marzo, celebrado entre el municipio de La Jagua de Ibirico-Cesar y LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD, cuyo objeto fue **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA LA GENERACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y DISCAPACITADOS, CON VULNERABILIDAD ECONOMÍA Y SOCIAL COMO UN MEDIO DE DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyectó: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** ★
Secretario de Gobierno





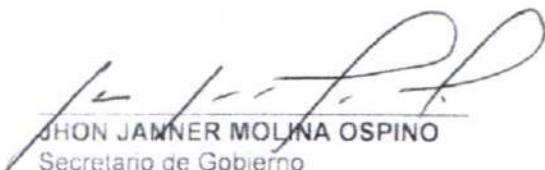
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **LUZ MERY FLÓREZ BARROS** identificada con cedula de ciudadanía No 26.726.369 expedida en Mompos, Bolívar, se desempeñó como Trabajadora Social durante Siete (7) meses en la ejecución del Convenio de Cooperación No 153 de 2017 de fecha 20 de Abril, celebrado entre la Fundación Proyecto Social Integral y el municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL, GARANTÍA Y REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PROMUEVA SU PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS Y ENTORNOS DE AUTOCUIDADO, OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO, GENERACIÓN DE INGRESOS Y RELACIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyectó: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno





Código: F – SGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2016

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **LUZ MERY FLÓREZ BARROS** identificada con cedula de ciudadanía No 26.726.369 expedida en Mompos, Bolívar; se desempeñó como Trabajadora Social durante Cinco (5) meses en la ejecución del Convenio de Interés Publico No 214 de 2018 de fecha 13 de Julio, celebrado entre la Fundación Proyecto Social Integral y el municipio dela Jagua de Ibirico, Cesar cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, AFROS, VICTIMAS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES Y LGBTI EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**, por un valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (2.178.005.300) M/L.**

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2019.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: **WENDY CAAMAÑO**
Secretaria Ejecutiva

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO**
Secretario de Gobierno

Página - 1 - de 1

MARÍA DOLLY ALBERNIA NIÑO

Curriculum vitae

HOJA DE VIDA

MARÍA DOLLY ALBERNIA NIÑO

Datos Personales

Nombres: María Dolly

Apellidos: Albernía Niño

Fecha de Nacimiento: 22 de Mayo de 1974

Lugar de Nacimiento: Río de Oro - Cesar

Estado Civil: Separada

Cédula de Ciudadanía: 26'862.757 de Río de Oro

Dirección: KDX N 11 – 480 Barrio El Cable

Celular: 321 919 26 55 – 311 502 10 09

Ciudad: Río de Oro (Cesar)

Profesión: Auxiliar de Enfermería

E-mail: mariaalni@hotmail.com

Datos Académicos

Estudios Secundarios: Colegio Nacional Alfonso López Pumarejo
Río de Oro - Cesar
1993

Título Obtenido: Bachiller Académico

Estudios Técnicos: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Aguachica - Cesar
2002

Título Obtenido: Auxiliar de Enfermería

- Otros Estudios:** Promotora de Salud
Rosita Dávila de Cuello
6 meses
Río de Oro - Cesar
- Actualización del programa ampliado de
inmunizaciones con énfasis en inyecciones seguras
CEAC
23 y 24 de septiembre de 1999
Río de Oro - Cesar
- Actualización en Salud para Promotora
Hospital José David Padilla Villafañe
40 horas
Aguachica - Cesar
- Educación en Salud y Saneamiento Básico Ambiental
CEAC
29, 30 y 31 de marzo de 2000
Río de Oro - Cesar
- Actualización en normas técnicas de vacunación y
atención primaria de salud mental
Hospital José David Padilla Villafañe
11, 12 y 13 de julio de 1995
Aguachica - Cesar
- Actualización en programas de salud
Hospital José David Padilla Villafañe
2, 3, 4 y 5 de julio de 1996
Aguachica - Cesar
- Prevención y promoción de salud en la seguridad social
ARS Sabana de Torres
2, 16, 23 y 30 de abril de 1998
Río de Oro - Cesar

Experiencia Laboral

Entidad: SISMEDICA
Lugar: Rio de Oro- Cesar
Cargo Desempeñado: Auxiliar Asistencial de Ambulancia
Tiempo de Servicio: Dos años

Entidad: HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO
Lugar: Rio de Oro- Cesar
Cargo Desempeñado: Promotora de Salud
Tiempo de Servicio: Once años

Entidad: HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO
Lugar: Rio de Oro- Cesar
Cargo Desempeñado: Vacunadora
Tiempo de Servicio: Un año

Entidad: HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO
Lugar: Rio de Oro- Cesar
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Enfermería - Urgencias
Tiempo de Servicio: Cinco años

Entidad: FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD
Lugar: Chía- Cundinamarca
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Enfermería
Tiempo de Servicio: Seis meses y Quince días

Referencias Laborales

Betty Cecilia Osorio Médico General
Ocaña – Norte de Santander
Celular: 317 570 27 18

Edith Chacón Niño Auxiliar de Enfermería
Río de Oro - Cesar
Celular: 317 545 58 42

Referencias Personales

Darelis Albernia Niño Asistente Administrativo
Río de Oro - Cesar
Celular: 311 502 10 09

Galy Beltrán Pedroza Auxiliar de Grúa
Río de Oro - Cesar
Celular: 322 365 16 26

Albert Chacón Picón Comerciante
Río de Oro – Cesar
Celular: 312 441 57 37

MARÍA DOLLY ALBERNIA NIÑO

Curriculum vitae



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

MARIA DOLLY ALBERNIA NIÑO
CC.26.862.757

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL

AUXILIAR DE ENFERMERIA
DURACION 4241 HORAS

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCE ESTE TITULO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Valledupar: 17 de mayo 2011

Resolución: 20-0985

[Firma]
SECRETARIO DE SALUD

[Firma]
JEFE DE CENTRO

RAMÓN DE JESÚS RAMOS SÁNCHEZ

Aguachica, 16 de Diciembre de 2002
CURSO Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MULTISECTORIAL DEL SUR
CENTRO DE FORMACIÓN

SGC002000073 29-11-2002
Nº Y FECHA DE REGISTRO

SGP15119



ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2002CC00010 29/11/2002

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **MARIA DOLLY ALBERNIA NIÑO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.26.862.757 de Rio de Oro

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL CERTIFICADO DE APTITUD
PROFESIONAL

AUXILIAR DE ENFERMERIA

REGISTRO No.SGC2002CC00023

En constancia de lo anterior se firma la presente en Aguachica a los Dieciseis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dos (2002)


RAMÓN DE JESÚS RAMOS SÁNCHEZ

JEFE DE CENTRO
CENTRO MULTISECTORIAL DEL SUR



GOBERNACION DEL CESAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
NIT. 892399999-1

RESOLUCION No. 20- DE

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la Profesión"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 008211 de 1989,

CONSIDERANDO

1. Que MARIA DOLLY ALBERNIA NIÑO con Cédula de Ciudadanía No. 26'862.757 expedida en Rio de Oro (Cesar), solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" de Aguachica Cesar, el día dieciseis (16) de diciembre de 2002.
2. Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a MARIA DOLLY ALBERNIA NIÑO con Cédula de Ciudadanía No. 26'862.757 expedida en Rio de Oro (Cesar), para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en la zona Geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los

17 MAYO 2011

Angela María Salazar Davila
ANGELA MARIA SALAZAR DAVILA
Secretaria de Salud Departamental

Olga Lucia Montoya Naranjo
OLGA LUCIA MONTOYA NARANJO
Lider Programa vigilancia y Control

PROYECTO Emilce Mendoza

LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD

CERTIFICA QUE

La Señora **MARÍA DOLLY ALBERNIA NIÑO** identificada con cedula de ciudadanía No 26.862.757 expedida en Rio de Oro; se desempeñó como Auxiliar de Enfermería durante Seis (6) meses y quince (15) días en la ejecución del Convenio de Asociación No 2017-CV-009 de fecha 27 de Marzo, celebrado entre el municipio de Chía-Cundinamarca y LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD, cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA"** con fecha de inicio del 31 de Marzo de 2017 y fecha de finalización del 15 de Octubre de 2017 y un valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS (1.985.632.090).**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.



FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD
Nit. 830.051.472 -2
RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ
Representante Legal

www.fundacionmunicipalidad.org
rserratodiaz@gmail.com
301 788 5145
Oficina: Diag 10n No 122 bis – 163 Torre 2
Conjunto residencial granadillo PH
Valledupar (Cesar)

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

26862757

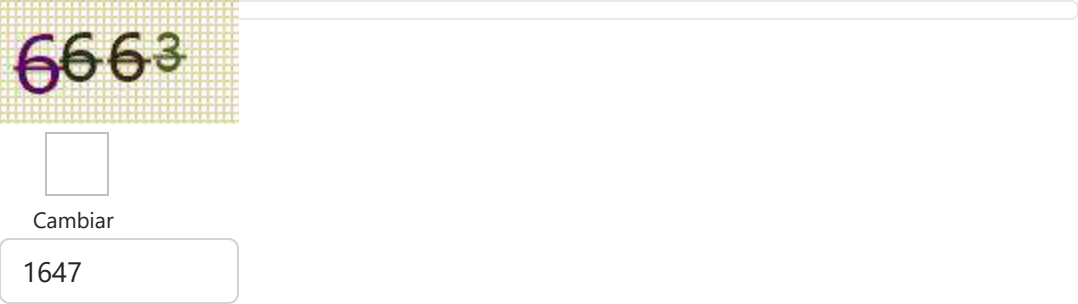
Primer Nombre

MARIA

Primer Apellido

ALBERNIA

Confirme los números de la Imagen *



Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-09-17→4:22:00 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	26862757	MARIA	DOLLY	ALBERNIA	NIÑO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA DOLLY ALBERNIA NIÑO identificado(a) con CC 26862757 registra La siguiente información:

2024-09-17→4:22:00 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2011-05-17	200985	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando